



## **Intervención del Ministro en el Seminario de ANIF “Perspectivas Económicas 2025”**

### **Intervención Ministro Guevara**

Como lo plantea el título de este foro sobre perspectivas y escenarios, voy a hacer una presentación en tres momentos.

Un primer momento el escenario macroeconómico y lo que espera el equipo técnico del Ministerio de Hacienda. Un segundo escenario de balance del 2024. Toda esta discusión que ha estado recientemente en medio sobre la coyuntura de la regla de las transacciones de única vez y las estrategias o espacios que tenemos en el frente fiscal hacia el 2025. Retomando muchos de los elementos que presentamos en el plan financiero el pasado viernes 11 de febrero.

¿Qué ha cambiado de las estimaciones que tenemos en el plan financiero para 2025?

Número uno, hemos calibrado el crecimiento económico que teníamos respecto al marco fiscal de mediano plazo del 2024. En el marco fiscal de ese año estábamos esperando un crecimiento del 3%, lo hemos ajustado ahora a un 2.6%. Ese es el primer mensaje importante, lo clave es que la senda de PIB, como ustedes lo pueden ver acá, está teniendo una recuperación y volviendo un poco hacia la tendencia del PIB potencial de Colombia.

Después de un año 2023, donde el crecimiento estuvo en 0,6% y donde estamos esperando un crecimiento del 1,8% para el 2024, un dato del 2,6% es positivo y muestra ese repunte nuevamente de la economía colombiana. Volviendo a niveles previos a la pandemia, esto es positivo en términos del PIB esperado. Es bastante bueno y si lo vemos de la mano, con algunos otros datos macroeconómicos como los que están en esta tabla. No voy a centrarme en todos, pero aquí hay unos mensajes clave y es la inflación sigue avanzando.

Esperamos que este año estemos entre 3% y 4% dentro del rango meta. Hemos recalibrado tanto PIB e inflación por los retos que hay en el frente externo. No es ninguna duda que los cambios geopolíticos en Estados Unidos y la relación con el resto del mundo pueden impactar estas dinámicas y hemos sido prudentes.

Una tasa de interés que va a descender quizás a un ritmo mucho más lento, por la misma prudencia que hay que tener ese frente externo, es muy posible que también tenga un impacto. Pero, en términos de la senda, la macroeconomía colombiana en términos de PIB, desempleo, inflación, va a tener un muy buen

---

#### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



comportamiento este año y adicionalmente con una corrección en el balance de cuenta corriente que ahora lo vamos a hablar.

La corrección en el frente externo es positiva. Nosotros llegamos a tener en el 2022 un déficit de cuenta corriente cercano al 6% en ese momento de reactivación donde las importaciones se dispararon, pero con el ajuste que ha tenido el ciclo económico y un menor crecimiento se han reducido importaciones, pero han aumentado algunas exportaciones no tradicionales como turismo, algunas como agroindustria y eso es un mensaje positivo. Adicionalmente, para este año también va a haber un mensaje de la consolidación de la demanda interna.

La recuperación del consumo en enero ha sido positiva y el jalonamiento en la demanda interna va a ser clave. Entonces, en el frente macroeconómico hay unas buenas noticias, tanto en la tendencia, tanto lo que espera el mercado, que, por supuesto nos sirve para hacerle cara al frente fiscal, donde hay un reto y el que ya vamos a hablar más adelante.

Esperamos que la inflación cierre en 3.6%. Van a haber algunos puntos importantes de que la inflación aún tiene mucho por ceder por los efectos rezagados de la política monetaria. Toda esta velocidad de transmisión y toda la teoría que hay detrás es importante tenerla presente.

Ha habido una corrección muy importante en el balance de cuenta corriente. De hecho, en las charlas que tenemos con inversionistas externos, con multilaterales que teníamos hace dos años, su principal preocupación no era lo fiscal, sino tenían mucha angustia por esos desbalances externos que a veces le hacen mucho daño a la macroeconomía. Pero también ha habido una corrección. Es importante, tenerlo muy presente en términos elementos macroeconómicos, o sea, en términos de las tres variables macro PIB, desempleo e inflación.

Vamos a tener buenas noticias, una tasa de cambio que ha estado estable a pesar de los ruidos en el margen con los diferentes mensajes de disciplina fiscal de cumplimiento con los acreedores que ya vamos a mostrar más adelante. También hay unos elementos positivos que vale la pena tener en la balanza cuando comparemos con el frente fiscal, donde hay un reto muy grande.

Para hablarles de lo qué pasó en el 2024, tuvimos uno de los choques más grandes en caída de recaudo, que pasa por los cambios cíclicos que tuvimos en el PIB. No hay que olvidar que en el 2022 tuvo un crecimiento del 7% y en el 2023 del 0,6%. Es decir, en el 2023, cuando recogí impuestos, de un 2022, crecimiento del 7%. Luego, en el 2023 todas nuestras proyecciones estaban hechas para que el 2033 creciera 1.2%.

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hace un año, por estas fechas todo el forecast de todo el mercado del Ministerio de Hacienda, del Banco de la República, nadie pensaba que el 2023 iba a crecer un 0.6%. Y eso nos generó un desbalance y una caída de recaudo. Una cosa es recoger en el 2023 impuestos de un año que creció al 7% y luego recoger en el 2024 impuestos del año anterior, que solo creció al 0,6%.

Acá hay unos rezagos también importantes y les voy a explicar un poco más en detalle esas descomposiciones y esos cambios estructurales que han habido en el gasto. Entonces, para esa caída de ingresos tributarios importante aplicamos tres estrategias: Una, un recorte de 28,4 billones, nadie lo esperaba en ningún momento. De hecho, hace un año, cuando íbamos a Wall Street, todos nos preguntaban ¿qué pasa si no se cumplen los 15 billones de litigios de la Dian?

Haremos un ajuste y nadie esperaba ese ajuste en ese momento y nos tocó hacer un ajuste mucho mayor. Y esa es la primera señal. Este ajuste no fue suficiente, como dijeron muchos analistas del mercado, y nos tocó complementarlo con dos estrategias más una, un manejo responsable de la caja y estricto, en donde básicamente empezamos a hacer casi que entidad por entidad un seguimiento, dónde solicitamos mostrarnos en que se está gastando, y yo así le puedo entregar la caja.

Esto generó también un ajuste importante, si bien hay un rezago, nos ha permitido mantener el frente fiscal en un escenario prudente vía la caja. Ese es el segundo mensaje y controlar la caja de una manera estructural permite controlar el gasto detalladamente. Muchas entidades que pedían caja en la última semana para enviarlo a sus fiducias, ese mundo ya no existió el año anterior.

Para cumplir la regla nos tocó entrar, hacer doble clic y entender que hay dentro de la regla fiscal. La regla fiscal no es una caja negra, la regla fiscal, por ejemplo, tiene internamente un ciclo petrolero que permite un mayor déficit cuando cae el precio del petróleo. Pero nuestra regla fiscal no tiene, por ejemplo, un ciclo de carbono, y una caída importante en el recaudo, que ahora la podemos ver en detalle, tiene que ver con el recaudo en carbón, que no está considerada.

Entonces, las transacciones de única vez sirven técnicamente para justificar esos hechos sobrevivientes que no están allí justificados. Vale la pena plantear que se cumpla la regla fiscal usando las herramientas que tiene las transacciones de única vez que no las inventamos; están en la ley y cumplen una metodología, para esas imperfecciones en el diseño de la regla, que seguramente hacia adelante y hacia el futuro tendrá muchas actualizaciones en los próximos 30 años, porque las reglas fiscales no son estáticas. Las reglas fiscales se actualizan cuando cambia el mundo.

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Es una ley de la República, en un momento de crisis tampoco es prudente cambiarla, pero sí vale la pena una reflexión de que estábamos usando las herramientas legales y técnicas y que el mercado lo ha entendido con sus reacciones en tasa de cambio, en percepción. Esto es importante, es elemento técnico y que estamos usando las herramientas que permite la ley alrededor de que es una TUV y sobre todo una TUV. Cuando uno tiene un cambio de ciclo económico del 7% al 0,6%, que para la economía colombiana nunca se ha dado y que es parte de esos desbalances importantes que ha creado la pandemia en gasto y también en estructura de gasto de Colombia.

Esto es muy clave para que lo hagan en el frente fiscal, esos ingresos tributarios gran parte de la caída tiene que ver con el ciclo de petrocarbón, con el ciclo de petróleo, con otros sectores, pero la caída realmente, digamos nominal de 18,6 billones, es una caída nominal con respecto al 2023 que nunca se había visto en la historia, en términos de recaudo.

Más allá del presupuesto y los desfases que uno pueda tener por el forecast que había de crecimiento del 2023 de 0.6% y 1,2%, y que no fue 1,2% sino que fue 0.6%. La realidad es que los ingresos tributarios cayeron brutalmente por el adelanto, por unos cambios también en precio de carbón, la guerra de Ucrania los eleva, luego caen. Entonces, hay unos elementos que sí vale la pena pensar como única vez y que nos permiten hacer esa justificación.

Cuando empezamos a ver entonces qué ha cambiado y qué nos tocó hacer. Estas barritas grises que ustedes ven de septiembre en adelante, es el ajuste. Ahí empezamos a eliminar diferentes gastos, otros se fueron al mundo del rezago porque al final hay unos gastos estructurales muy grandes, que no podemos tocar. Al final cuando uno ve pensiones, salud, cuando uno ve SGP y en esta hora más adelante vamos a insistir; uno de los gastos inflexibles más grandes de la economía colombiana tiene que ver con la transferencia del Sistema General de Participaciones. Una transferencia que por ley crece con el promedio de los ingresos corrientes de la nación de los últimos cuatro años.

¿Y que son los últimos cuatro años en ingresos de la Nación? reforma tributaria del 2021, reforma tributaria del 2022, más un año de crecimiento extraordinario del 7%. Entonces, tiene una presión que por ley crece en esa transferencia, donde están pensiones de militares, pensiones de maestros, salarios de militares, salarios de maestros, unos rubros imposibles de mover. O sea, ni la motosierra ni se atreve a tocar eso en un país con una estructura de gasto en pensiones de maestros y militares con regímenes especiales y nadie lo va a tocar. Pero hay un debate, digamos estructural de la transferencia sobre el SGP, que es muy importante tener esta descomposición alrededor del gasto.

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Esta es clave para que ustedes entiendan y desmitifiquen un poco esa idea que es el gobierno que despilfarra. El hecho que tenga un nuevo ministerio, un par de nuevas sedes diplomáticas, si usted mira eso en el total de 511 billones, no le pega ni al 1% del presupuesto. Pero cuando uno empieza a ver estructuralmente esa descomposición, ustedes me dirán en 2021 aumento el gasto por la pandemia, aumentó como porcentaje del PIB.

Fíjese que ha caído una barrita importante, pero, en el 2020 como en el 2021 hubo el FOME, todo este programa de mitigación que le metió dos puntos adicionales del PIB al gasto y que después de la pandemia desaparece el FOME, pero aparece algo nuevo y es el FEPC.

Fíjense que es que el FEPC le ha metido en el 2022, en el 2023 y en el 2024 más de un punto del PIB y fue un gasto que no se hizo en la pandemia. Entonces ese gasto que no era bueno ya pasó la pandemia, no hay que gastar más. Pero es que resulta que en la pandemia no se pagó el FEPC. Si lo sacamos del gasto primario no se gastó, se pagó el gasto de fondo monetario.

Si hay una estructura del gasto importante, de hecho, hay algunos cambios, por ejemplo, en pensiones y salud baja el 22% adicional, se da en Colpensiones, pero nuevamente vuelve después a esa senda tradicional. Lo clave de entender y por qué se ha mantenido en niveles antes de la pandemia sin flexibilidad el gasto pasa porque ese programa del FOME, que le metió peso al gasto total como porcentaje del PIB, se recompone por ese pago FEPC que no se hizo antes.

Entonces acá se ha sido responsable macroeconómicamente los dos años y medio que hemos estado en este Ministerio de Hacienda. Esa ha sido la apuesta, mantener a flote la sostenibilidad fiscal, mantener a flote las señales. Hemos hecho unos ajustes, pero también hay que entender esa inflexibilidad estructural que uno tiene y vale la pena entender que es un tema estructural de la economía colombiana y que después de la pandemia han cambiado elementos, pero que se está haciendo frente a ese choque.

En el SGP, para el 2024 estuvo en un gasto el 4% y eso no es un deseo de nosotros como como gobierno, es un deseo por ese elemento de ingresos corrientes de la nación de los últimos cuatro años, donde entraba 2023, 2022, 2021. Miren esa transferencia, el nivel de crecimiento importante que tiene respecto a niveles pre prepandemia.

El mensaje sobre gastos de funcionamiento ya se los he dado. También ya les he hecho una reflexión sobre lo que es una transacción de única vez (TUV) dentro de la regla fiscal es básicamente, sí no tengo componentes cíclicos como el del

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



petróleo, que fue insuficiente para cumplirlo, puedo seguir la metodología, entrar a analizar que es un hecho sobreviviente.

Ese recaudo que solo se ha registrado una vez en la pandemia, que haya ocurrido era impredecible y sin precedentes. Esa caída que tiene que ver con los cambios inesperados en el ciclo, cuando se diseñó la regla fiscal, el ajuste a la regla fiscal en el 2021, nadie nunca pensó que el 2022 iba a rebotar al 7% y que el 2023 iba a ser el 0,3%. De hecho, es algo que técnicamente nos permitió plantear el año pasado en el artículo de la Ley de Financiamiento, adelantar ese régimen de transición que ya es obsoleto.

En regla fiscal, simplemente acá para tenerlo presente hay una TV por 1.9% puntos del PIB, donde ya les he dicho que hay un componente de no anticipado de recaudo, caía también de sentencia, de no deducibilidad de regalías, un componente no estructural del FEPC, un componente de emergencia inercial. Y esto nos ha permitido entonces tener una discusión con el CARB, ese es un ente autónomo, pero técnicamente todo el CONFIS votó el 18 de diciembre la aprobación de las TUV siguiendo la metodología internacional.

Nosotros cumplimos la regla fiscal del 2024, es un ejercicio técnico riguroso que vale la pena dar el debate y de nuevo lo digo, las reglas fiscales, ninguna es perfecta en el tiempo, se van actualizando y tienen herramientas que permiten dar respuesta a esos elementos no cíclicos.

Ahora hablemos del 2025. El elemento positivo el 2025 y quiero insistir en ello, es el mejor comportamiento esperado de las variables macroeconómicas, pero que también nos llevan de nuevo a un escenario fiscal complejo como el del año anterior, que nos va a llevar a diferentes combinaciones de elementos. Va a haber un elemento clave que va a estar centrado en recaudar ingresos con una nueva dirección en la DIAN, un cruce mucho más eficiente de información con la UIAF, porque es el mismo director; pero la DIAN en dos o tres meses no hace magia. Esto también nos lleva en términos de ingresos a revisar mensualmente la asignación de caja, como lo hicimos el año pasado y por eso tener esas medidas administrativas estrictas de control de liquidez.

Este año, a diferencia de las anteriores, tenemos cada vez una menor presión sobre el FPEC y eso es positivo. Pero aun así iremos revisando y eventualmente evaluaremos potenciales ajustes como lo hicimos el año anterior. Evaluaremos potenciales ajustes al presupuesto cuando lo tengamos. Ya hicimos un primer ajuste de 12 billones según el comportamiento de recaudo, según el margen que tenga el Congreso, según las recomposiciones y los diálogos que surjan de interior, evaluaremos el momento político, pero siempre está en el margen hacer esa revisión y potenciales ajustes que nos permitan siempre mantenernos en

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



esa senda estricta de disciplina fiscal, de una manera muy pragmática, porque al final son los elementos que revisa el mercado y que en un país pequeño como Colombia, su margen es relativamente mínimo, de entrar a incidir en esa estructura macro financiera global.

Hacia adelante tienen que haber medidas para reducir inflexibilidad del gasto en SGP. Esa famosa ley de competencias y de transferencias territoriales del segundo semestre, nosotros como Ministerio de Finanzas de Colombia tendremos que hacer una revisión muy juiciosa de ese efecto neutro, pero también una apuesta a que algunas de esas inflexibilidades puedan ser corregidas en términos de la estructura del país. Y por supuesto, unas discusiones técnicas constantes que valdrá la pena tener alrededor de la regla fiscal.

El año pasado puede también servir como un elemento estabilizador cuando uno tiene ciclos como el petrolero, pero en el caso colombiano quizás hay otros ciclos que puede valer la pena tener en cuenta. Se ha hecho un primer ajuste de 12 billones en gasto primario, esperamos que la Dian este año ya consolide la meta, es decir, que pueda cumplir y no tengamos que hilar la meta. Esa fue mi primera charla con el nuevo director de la DIAN.

Hemos hecho un aplazamiento de 12 billones consistente con el proyecto de ley, algo importante es que no todo fue inversión como lo pensamos al comienzo, sino se hizo un ejercicio muy juicioso de empezar a revisar también en ese poquito espacio que hay de inflexibilidad en funcionamiento, ver qué podíamos aplazar en funcionamiento.

En ese escenario, hay un punto positivo alrededor del escenario fiscal, esperamos que en comparación con el déficit del 2024 podamos cerrar este en 5,1%. Hay una corrección de balance primario de dos puntos de 2,2% puntos del porcentaje del PIB, eso es positivo. Pero en la línea de balance primario también hay un ajuste y son escenarios consistentes con la regla fiscal.

Será un año retador después de un 2024, donde como ya lo vieron todos en el plan financiero, el déficit cerró en un valor por encima de lo esperado en el marco, esto muestra las diferentes medidas, acá es un complemento de muchas medidas para mantener la sostenibilidad entre caja, entre ajuste, entre conversaciones con algunos sectores que les hemos pedido que nos vamos a poner al día, pero que nos den un poco más de margen y periodicidad.

Es el caso de sectores de energía donde tenemos unos rezagos en pago de subsidios, pero sabemos que es fundamental para mantener todo el sistema interconectado funcionando a la perfección y evitar cualquier apagón.

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Empezamos a hacer un plan de pago que permita ponernos al día en el 2024 en los próximos tres meses.

Todas estas estrategias, tienen una incidencia en el frente fiscal y eso es parte del mensaje. Es una combinación de muchos elementos. Cuando uno está en uno de los choques fiscales más grande de la historia del país. Es uno de los puntos vitales. Es un reto importante en términos de mantener ese margen de estabilidad macro, porque una vez que se rompen esos escenarios de estabilidad, es muy difícil volver y costoso para todos los colombianos y es lo que no queremos.

Ha habido un esfuerzo brutal en el margen fiscal para cerrar el hueco causado por el FEPC, cerramos el de gasolina, el de ACPM no ha sido sencillo por la resistencia, un poco del sector camionero, pero de los 14 puntos que acordamos con ellos, hemos cumplido prácticamente 13, se hizo una transferencia para toda la chatarrización y recomposición de nuevos vehículos. Hay un diálogo constante, hemos subido muy marginalmente los costos de la indexación, hay una resistencia que no, pero hay costos que no son del combustible. Hay costos, por ejemplo, en el transporte, el combustible que suben como lo hace el resto de los precios de la economía. Lo ha entendido el sector y nos mantenemos en un diálogo constante tratando de buscar ese cierre final. Pero ha habido realmente un ejercicio bien importante de cerrar FEPC en años anteriores.

Se acabó la pandemia y la transferencia del FOME desaparece este fondo de la mitigación de la emergencia, que fue de más de dos puntos del PIB y tocó entrar a sustituirlo por FPEC. Hay muchas señales del compromiso de este gobierno, el compromiso del de la institución con los acreedores de un presupuesto de este año de 511 billones, jamás se puso en duda los 112 billones de servicio de la deuda. El ajuste de FEPC, en los últimos años ha sido un compromiso de pago con Ecopetrol.

La reforma tributaria del 2022 se fue a responder por el FPEC. Esos son los elementos fiscales que hay que tener en un escenario de responsabilidad y entendiendo esas flexibilidades del gasto. Entonces, ¿por qué aumenta levemente, el déficit? Porque claramente vamos a tener un menor recaudo como porcentaje del PIB que pasa por la idea de financiamiento. Adicionalmente, en intereses hay otro punto. Va a entrar un ajuste que esta vía gasto primario y este es un poco el escenario que estamos haciendo y tratando de tener la consistencia con la regla fiscal todo el tiempo.

Estos son los mensajes más importantes. En esta descomposición nosotros esperamos para el 2025 un déficit del -5.1% consistente con la regla, usando todas las herramientas que tiene la regla fiscal, haciendo una revisión mes a

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



mes de las del comportamiento de recaudo, ingreso de posibles ajustes y discusiones internas que podamos tener.

Finalmente, después de mantener un déficit del 4,3% en el 2023, ha crecido al 6,8%. Es una cifra que hace que algunos levanten la mano, pero también las medidas que hemos tomado de ajuste, de no tocar la deuda, muestran ese compromiso y esperamos reducir nuevamente ese déficit al 5,1% y un balance primario; es decir, el que no tiene intereses en 0,1%.

Acá hay un esfuerzo de ajuste, pero buscar nuevos ingresos. También una revisión estricta mes a mes a la caja. Un año fiscal que también nos ha llevado en los últimos dos años, a elevar ese nivel de deuda, pero siempre orbitando alrededor del ancla. En los dos últimos años, cuando usted tiene un choque de esas magnitudes, al final mantener la deuda de una manera responsable en unos precios que tampoco son los más altos de la historia del país, ha hecho que ese nivel de deuda suba al 60% sobre PIB.

Pero también hay que decir que la deuda de Colombia desde el 2014, con la primera caída de petróleo, venía de un nivel de deuda del 28% del PIB, luego al final de Santos, debió cerrar alrededor del 40%. Luego venía hacia 2019 en 48%. Estructuralmente la deuda ha cambiado. Antes la regla fiscal ante 2021, no tenía un límite de deuda.

Se han dado discusiones técnicas de cuál es el verdadero límite, esto no es la verdad absoluta, pero es una ley. Entonces jugamos con la ley y jugar con la ley es mantenernos por debajo del límite, orbitando alrededor del ancla y enviando esos mensajes de responsabilidad fiscal.

El problema de deuda sobre PIB no es el dato en sí mismo, sino que usted tenga la posibilidad de pagarlo. Si ustedes ven Alemania puede tener más del 100% de deuda sobre PIB, pero tiene una estructura que permite pagar. En el caso nuestro, el pago de servicio de la deuda más grande de la historia, incluye el LCF del Fondo Monetario, se ha pagado juiciosamente. Entonces, son unos elementos que vale la pena tener, pero también ser muy transparente con los datos.

En este escenario, solo algunos puntos finales para insistir. Número uno, las variables macroeconómicas: PIB, desempleo e inflación, tienen un repunte, eso da confianza. Colombia es un país de 50 millones de personas que, para muchos inversionistas, cuando usted tiene tasa de interés cayendo, cuando usted tiene un desempleo entre 9% y 10%, que es el tradicional para Colombia y un PIB mejorando, hay expectativas siempre hacia adelante, sobre todo por el tamaño del mercado. Son los mensajes positivos.

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hemos corregido déficit de cuenta corriente, los dos precios macroeconómicos fundamentales, tasa de cambio y tasa de interés mantienen un comportamiento relativamente estable, una tasa del banco central a la baja; si bien algunas tasas hubo un aumento en la prima de riesgo en los últimos meses ha sido estable y estos son los puntos que vale la pena tener.

Un año con un mejor crecimiento económico permite un mejor nivel de recaudo, hacerle frente a ese escenario fiscal difícil, retador, pero que el 2024 no fue nada fácil. Usábamos diferentes combinaciones de escenarios y seguiremos recurriendo a esa mezcla de ajustes posibles a ingresos tributarios adicionales en una reforma, revisión estricta de la caja, revisión detallada de los gastos de funcionamiento en muchos sectores, prevenir que sectores envíen recursos innecesarios a fiducia que se quedan allí por años y es una combinación de diferentes estrategias para mantener la sostenibilidad fiscal.

Más allá del debate, si se cumplió o no la regla en el 2024, lo que sí hay es un espaldarazo de calificadoras como Standard & Poor's que creen que por encima de la regla hay un mensaje de sostenibilidad fiscal y que estamos haciendo todo lo posible para mantenerlo en un momento de crisis y enviar los mensajes de confianza y de respeto a la estabilidad macroeconómica de todos nuestros acreedores que al final beneficia a todos los colombianos.

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666